

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 532 -2018-MDM

Miraflores, 15 de noviembre del 2018

VISTOS:

El Informe N° 061 y N° 062-2018-GIIyRR.PP. de fecha 08 de noviembre del 2018 emitido por la Gerente de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad sobre propuesta de reconocimiento por el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, "(...) 18. Las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas: normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y población en general (...)".

Que, con motivo de conmemorarse el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores se ha programado realizar la ceremonia de Sesión Solemne en la que se distinguirá a personalidades del distrito que destacan nítidamente en diversos campos contribuyendo de ésta manera al desarrollo del Distrito de Miraflores.

Que, dentro del contexto mencionado se tiene que la señora Carmen Portugal De Pinto, Integrante de la Asociación de Promotores de Convivencia Ciudadana de Miraflores (APROCCIM), y ex Presidenta de la Asociación en mención, ha participado activamente en cada una de las actividades desarrolladas por la Municipalidad, actividades que motivaron la creación de nuevas juntas vecinales en el distrito, para que estas trabajen de la mano con las autoridades para frenar la inseguridad.

Que, por tanto es propicia la ocasión para distinguir y homenajear la señora Carmen Portugal De Pinto con la distinción de: Diploma de Honor.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER a la señora CARMEN PORTUGAL DE PINTO por su destacada participación en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Distrito de Miraflores.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR a la señora CARMEN PORTUGAL DE PINTO diploma de honor la misma que ha de ser entregada en la Sesión Solemne por el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Gladis Yojana Machica Gálvez
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDÍA
GERMAN TORRES CHAMBI
AL CALDE